

**INFORME TÉCNICO/CAMPAÑA ELECTORAL- ELECCIONES GENERALES 2016
N° 003-GSFP/ONPE**

**Informe de Verificación sobre la Información Financiera de Campaña Electoral -
Elecciones Generales – EE.GG. 2016
Partido político: "Siempre Unidos"**

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Organizaciones Políticas (LOP), Ley N° 28094; se llevó a cabo la verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral - Elecciones Generales 2016 del partido político "Siempre Unidos", correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de la campaña electoral, el 14 de noviembre de 2015 y el 11 de febrero de 2016.

ELECCIONES GENERALES 2016 - PRIMERA ELECCIÓN				
ENTREGA N°	PERIODO QUE COMPRENDIÓ LA ENTREGA	PLAZO DE PRESENTACIÓN	FECHA EN QUE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PRESENTÓ SU INFORMACIÓN	SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
1°	Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2015.	7 de enero de 2016.	8 de enero de 2016.	Presentó fuera del plazo.
2°	Del 1 al 31 de enero de 2016.	5 de febrero de 2016.	5 de febrero de 2016.	Presentó dentro del plazo.
3°	Del 1 al 11 de febrero de 2016.	4 de marzo de 2016.	4 de marzo de 2016.	Presentó dentro del plazo.

Con Resolución N° 006-2016-JEE-LC1/JNE del 11 de febrero de 2016 se determinó el retiro de la fórmula de candidatos para la Presidencia y Primera Vicepresidencia de la República del partido político "Siempre Unidos", estableciéndose a partir de esta fecha la no participación de la organización política en el proceso electoral Elecciones Generales 2016, no estando obligada a presentar la Cuarta y Quinta Entregas de Información Financiera de Campaña Electoral.

La verificación se efectuó sobre: i) la información financiera presentada por la organización política en los formatos 7 y 8 establecidos por la ONPE, ii) la documentación sustentatoria; y iii) la información y evidencia documentaria adicional puesta a disposición por la Contadora de la organización política. Asimismo, se consideró como evidencia y fuente de referencia para nuestro examen, la información proporcionada por terceras personas naturales que efectuaron transacciones económico-financieras relacionadas con la campaña electoral del partido político "Siempre Unidos".

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE VERIFICACIÓN

La información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2016, presentada a la ONPE, ha sido sometida a un trabajo de análisis y cotejo de los datos, con el propósito de verificar su integridad y adecuación a la LOP y al Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios (RFSFP), incluyendo el examen de la documentación sustentatoria respectiva, durante las visitas de trabajo llevadas a cabo en el local ubicado en la Av. El Trébol N° 7136 – Urb. El Trébol – Los

Olivos, que constan en actas suscritas por la comisión de la ONPE con la Contadora del partido político "Siempre Unidos", según el siguiente detalle:

N° DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL
Primera visita	22 de enero de 2016
Segunda visita	10 de febrero de 2016

El resultado de las acciones de verificación y control a la información financiera de campaña electoral – Elecciones Generales 2016, presentada por el partido político "Siempre Unidos", fueron comunicados mediante las actas de visita mencionadas.

3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE APORTACIONES/INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El partido político "Siempre Unidos", declaró haber recibido aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2016, durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el 11 de febrero de 2016, por una suma ascendente a Ocho mil cuatrocientos dos con 51/100 soles (S/ 8,402.51), según el siguiente detalle:

ELECCIONES GENERALES 2016 – PRIMERA ELECCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	SALDO INICIAL DE INGRESOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	APORTES EN EFECTIVO	APORTES EN ESPECIE	INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO PROSELITISTA	OTROS INGRESOS	TOTAL S/
1era. Entrega	0.00	0.00	8,299.00	0.00	0.00	8,299.00
2da. Entrega	0.00	0.00	103.51	0.00	0.00	103.51
3era. Entrega	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS S/	0.00	0.00	8,402.51	0.00	0.00	8,402.51

El partido político "Siempre Unidos", con fecha 3 de febrero de 2016 presentó una carta rectificando aportaciones/ingresos de campaña electoral correspondiente a la primera entrega estableciendo los importes señalados en el cuadro anterior.

3.1. Comentarios sobre aportaciones individuales en efectivo y en especie

El partido político "Siempre Unidos" implementó un sistema de control interno para la recaudación de aportaciones/ingresos en especie, particularmente en lo relacionado con la identificación de sus aportantes, debido a que cumplió con la secuencia correcta: 1) recepción del aporte, 2) emisión del comprobante respectivo, y 3) registro contable del aporte.

Las aportaciones/ingresos individuales en especie de personas naturales, están respaldadas por la documentación sustentatoria correspondiente de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 36° del RFSFP.

3.2. Comentarios sobre aportes en efectivo: (S/ 0.00)

El partido político "Siempre Unidos", no declaró ingresos en efectivo.

3.3. Comentarios sobre aportes en especie: (S/ 8,402.51)

Bajo este concepto el partido político declaró haber recibido aportaciones en especie de personas naturales consistente en servicios para la organización de un mitin (escenario metálico, iluminación exterior, equipo de sonido, cámaras filmadoras y transporte de equipo), medios alternativos de publicidad (afiches impresos, banderolas). Asimismo, recibió aportes en especie consistente en servicios de publicación de avisos en periódico, que fueron pagados a nombre del partido político. Por estos conceptos, la organización política recibió aportes en especie valorizados en la suma total de Ocho mil cuatrocientos dos con 51/100 soles (S/ 8,402.51)

4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

El partido político "Siempre Unidos" declaró gastos de campaña electoral, incurridos durante el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el 11 de febrero de 2016, por la suma ascendente a Ocho mil cuatrocientos dos con 51/100 soles (S/ 8,402.51) según el siguiente detalle:

ELECCIONES GENERALES 2016 – PRIMERA ELECCIÓN

INFORMACIÓN FINANCIERA DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EE.GG. 2016	GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD ELECTORAL	OTROS GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL	TOTAL S/
1era. Entrega	0.00	8,299.00	0.00	8,299.00
2da. Entrega	0.00	103.51	0.00	103.51
3era. Entrega	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GASTOS S/	0.00	8,402.51	0.00	8,402.51

El partido político "Siempre Unidos", con fecha 3 de febrero de 2016, presentó una carta rectificando los gastos correspondientes a la primera entrega, estableciendo los importes señalados en el cuadro anterior.

Los gastos realizados por la organización política, están respaldados por la documentación sustentatoria correspondiente, de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 64° del RFSFP.

4.1. Comentarios sobre otros gastos de publicidad electoral: (S/ 8,402.51)

El partido político "Siempre Unidos" ha declarado a través de las rendiciones de cuentas presentadas a la ONPE, los gastos involucrados en el mitin de campaña electoral (alquiler

y/o adquisición de bienes y servicios), por la suma total de Ocho mil cuatrocientos dos con 51/100 soles (S/ 8,402.51). Dicho mitin se llevó a cabo en el siguiente lugar:

FECHA	DISTRITO EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL MÍTIN	LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL MÍTIN
12/12/2015	LOS OLIVOS	PLAZA LOS OLIVOS

5. COMENTARIO FINAL

5.1. Con relación a los Libros de Contabilidad del partido político "Siempre Unidos", se verificó el registro de la información de ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2016.

6. CONCLUSIÓN:

6.1. El presente Informe Técnico/Campaña Electoral - Elecciones Generales 2016 - N° 003-GSFP/ONPE, constituye el resultado de la acción de verificación y control externos de la actividad económico-financiera del partido político "Siempre Unidos", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34° de la LOP, y debe ser publicado en la página web de la ONPE de conformidad con las disposiciones sobre transparencia de la regularidad de las finanzas partidarias contenidas en el Título VI del RFSFP.

GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 21 de julio de 2016



Ananías Liberato Falcón
Auditor



Luís Barboza Dávila
Jefe del Área de Verificación y Control